



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.658/2012.-

ZAPALLAR, 14 de Noviembre de 2012.-✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.496/2012, de fecha 05 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- / Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 3 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal a doña Ana Varas Cuevas.
- / Memorándum N° 246/2012, de fecha 09 de Noviembre de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

INCORPORESE al Inventario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, del Departamento de Educación, la adquisición de un Microondas para la Escuela Balneario de Cachagua, según detalle:

Productor	Cantidad	Especificaciones	N° Serie
Microondas	1	Somela Argentó 2500 25 litros	6121394 ✓

Compra mediante factura N° 688239 de fecha 11 de Octubre de 2012 de la Empresa Roland Vorwerk y Compañía Limitada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ D.A. N° 3513.2012.

DISTRIBUCION:

- 1- Departamento de Educación.
- 2- Oficina de Transparencia.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTE / DAEM / SEC / JUR / ffd.-